


ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE TELA TAFETÁN 1/1 150G SR AZUL PY161 VESTUARIO PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2025-003	

En la ciudad de Sangolquí, a los 04 días del mes de febrero del 2025, a las 09:00 am, en la sala de reuniones del departamento de Adquisiciones ubicado en la Av. General Rumiñahui No. 3976 y Ambato junto a la ESPE, piso 2, en mi calidad de delegada mediante Resolución de Inicio No. FAME-2025-RI-AC-011 de fecha 17 de enero de 2025, para llevar a cabo el procedimiento precontractual No. PE-FAME_2013-2025-003, para la **ADQUISICIÓN DE TELA TAFETÁN 1/1 150G SR AZUL PY161 VESTUARIO PARA FAME S.A.**, procedo conforme el siguiente **Orden del día**:

1. Conocimiento del acta de apertura de la oferta presentada dentro del proceso de contratación.
2. Evaluación de la oferta conforme numerales 4.1, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, de los pliegos del proceso.
3. Análisis técnico conforme muestras presentadas y resultado de la unidad de control.
4. Conclusiones y recomendaciones.

PRIMERO PUNTO. – CONOCIMIENTO DEL ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con el acta de apertura de oferta, de fecha 24 de enero del 2025, como delegada del proceso se dejó constancia que, hasta la hora y fecha determinada en el cronograma del proceso, se recibió 1 oferta, conforme el siguiente detalle:

No	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE REGISTRO DE OFERTA	HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTA	NÚMERO DE ARCHIVOS	HABILITACIÓN	ACTIVO EN EL SRI	VALIDACIÓN DE FIRMAS
1	SILVA PEÑA BEATRIZ DEL CARMEN. RUC: 0201382306001	23 DE ENERO EL 2025	22:33	2	SI	SI	SI


SEGUNDO PUNTO.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA CONFORME NUMERALES 4.1, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, DE LOS PLIEGOS DEL PROCESO.

Como delegada del proceso y en cumplimiento a lo que determina el artículo 8 del Reglamento de Giro Específico de Negocio, procedo con la siguiente evaluación conforme normativa aplicable:

“Art. 8.- Parámetros de Evaluación.- El Representante Legal de FAME S.A., deberá definir parámetros de evaluación, que contengan criterios fundamentales para la determinación de las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas de los participantes y sus ofertas.

Los parámetros de evaluación no podrán afectar el trato justo igualitario que deben dar a todos los oferentes ni establecer diferencias arbitrarias entre estos.

Se deberá considerar dentro del parámetro económico aquel referente al mejor costo del bien a contratar. De esta manera, es considerado como mejor costo aquel o aquella oferta económica,

ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE TELA TAFETÁN 1/1 150G SR AZUL PY161 VESTUARIO PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2025-003	

que, presentado el precio más bajo, cumpliera con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos por el objeto de contratación.

Los parámetros de evaluación deberán contener criterios que incentivan y promuevan la participación de ofertas que puedan ser consideradas de origen ecuatoriano, conforme el contenido de valor agregado ecuatoriano que oferte; (...)", en concordancia con lo que establece el artículo 85 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación:

Art. 85.- Evaluación de ofertas.- El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, examinará las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas, y la calidad según los parámetros establecidos en el pliego.

Como resultado de la evaluación se dejará constancia en la correspondiente acta, en la que además se deberá consignar la verificación de inhabilidades de los oferentes participantes y socios, partícipes o accionistas en el caso de las personas jurídicas, utilizando los medios establecidos para el efecto".

Dando inicio a la evaluación de la única oferta presentada, misma que deberá estar debidamente elaborada con sus formularios y demás requisitos exigidos por la institución, mediante el aplicativo cumple / no cumple de conformidad con lo establecido en la Sección IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA del pliego del proceso.

"Formulario de la Oferta

Presentación y compromiso;

Datos generales del oferente;

Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;

Situación financiera del oferente;

<i>ÍNDICE SOLICITADO</i>	<i>INDICADOR SOLICITADO</i>	<i>METODOLOGÍA DE CÁLCULO</i>
<i>ÍNDICE DE SOLVENCIA *El cálculo corresponde a la liquidez inmediata que dispone la empresa para cubrir obligaciones a corto plazo.</i>	<i>Índice aceptado (mayor o igual a 1,0)</i>	<i>ACTIVOS CTES/PASIVOS CTES</i>
<i>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO *El cálculo corresponde al compromiso que mantiene la empresa con terceros.</i>	<i>Índice aceptado (menor a 1,5)</i>	<i>TOTAL, PASIVOS/PATRIMONIO</i>


Componente de los bienes y servicios ofertados;

Oferta Económica Inicial;

Experiencia del oferente.

Soporte técnico en caso de haber sido exigido)

Personal técnico propuesto para el proyecto.

ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE TELA TAFETÁN 1/1 150G SR AZUL PY161 VESTUARIO PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2025-003	


Equipo mínimo requerido

Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta

Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)”

4.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego (...).												
No. Parámetro solicitado	SILVA PEÑA BEATRIZ DEL CARMEN		Parámetro ofertado.									
	Cumple	No cumple										
Presentación y compromiso	X		El oferente si presenta su presentación y compromiso.									
Datos generales del oferente	X		El oferente si detalla sus datos generales.									
Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona Jurídica.	X		El oferente cumple con la presentación a este apartado.									
Situación financiera del oferente	X		El oferente cumple con el apartado de situación financiera									
Componente de los bienes y servicios ofertados	X		El oferente SI presenta sus fichas técnicas conforme numeral 1.6 de los pliegos.									
Oferta Económica Inicial	X		El oferente presenta el numeral 1.5 con la tabla de precios									
Experiencia del oferente. Soporte técnico en caso de haber sido exigido)	No requerido por la entidad											
Personal técnico propuesto para el proyecto	No requerido por la entidad											
Equipo mínimo requerido	No requerido por la entidad											
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta Umbral VAE	X		El oferente declara SI ser intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta.									
Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		El oferente declara SI ser intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta.									
Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)	El oferente señala que NO aplica tal formulario.											
Especificaciones técnicas o términos de referencia	X		El oferente SI presenta su característica técnica conforme numeral 1.6 de los pliegos y se procede enviar las muestras al departamento de calidad para verificación de su cumplimiento.									
Muestras	X		El oferente SI presenta las muestras solicitadas, conforme requerimiento de la entidad contratante.									
Garantía técnica	X		El oferente SI acepta presentar la garantía técnica.									
Formularios de la oferta	X		El oferente SI adjunta los formularios.									
Firma electrónica	X		La oferta si se encuentra firmada electrónicamente									
4.2.1 Parámetros de calificación	X											
Al ser un procedimiento de giro específico de negocio menor se calificará las ofertas con la siguiente ponderación.				En mi calidad de delegada procedo con la revisión del precio y el plazo, en el que se determina la asignación del siguiente puntaje por convenir a la institución: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">FACTOR</th> <th style="text-align: center;">PUNTAJE</th> <th style="text-align: center;">OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRECIO</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Mantiene el precio de la entidad</td> </tr> </tbody> </table>			FACTOR	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	PRECIO	6	Mantiene el precio de la entidad
FACTOR							PUNTAJE	OBSERVACIÓN				
PRECIO							6	Mantiene el precio de la entidad				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><tr><th style="text-align: center;">FACTOR</th><th style="text-align: center;">PUNTAJE</th><th style="text-align: center;">MÉTODO EVALUACIÓN</th></tr><tr><td>PRECIO</td><td style="text-align: center;">6</td><td>Regla de tres inversa</td></tr></table>	FACTOR	PUNTAJE	MÉTODO EVALUACIÓN				PRECIO	6	Regla de tres inversa			
FACTOR	PUNTAJE	MÉTODO EVALUACIÓN										
PRECIO	6	Regla de tres inversa										

ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE TELA TAFETÁN 1/1 150G SR AZUL PY161 VESTUARIO PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2025-003	

TIEMPO DE ENTREGA	4	Regla de tres inversa			TIEMPO DE ENTREGA	4	Mejora el plazo propuesto por la entidad												
TOTAL	10				TOTAL	10	10												
<p>Una vez puntuada una oferta la delegada se remitirá al formulario del valor agregado ecuatoriano y realizará la siguiente verificación y exclusión:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">CONDICIÓN</th> <th>CALIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">PRODUCTOR NACIONAL</td> <td style="text-align: center;">VE RSUS</td> <td>IMPORTA DOR/INTE RME DIARIO Gana productor nacional sin importar el puntaje</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">IMPORTADOR/INTERMEDIARIO</td> <td style="text-align: center;">VE RSUS</td> <td>IMPORTA DOR/INTE RME DIARIO Gana la oferta con mayor puntaje</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PRODUCTOR NACIONAL</td> <td style="text-align: center;">VE RSUS</td> <td>PRODUCTOR NACIONAL Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor puntaje)</td> </tr> </tbody> </table> <p>En caso de existir solo una oferta habilitada para la fase de calificación se le asignará la puntuación máxima.</p>			CONDICIÓN		CALIFICACIÓN	PRODUCTOR NACIONAL	VE RSUS	IMPORTA DOR/INTE RME DIARIO Gana productor nacional sin importar el puntaje	IMPORTADOR/INTERMEDIARIO	VE RSUS	IMPORTA DOR/INTE RME DIARIO Gana la oferta con mayor puntaje	PRODUCTOR NACIONAL	VE RSUS	PRODUCTOR NACIONAL Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor puntaje)			<p>El ofertante declara SI ser intermediario.</p>		
CONDICIÓN		CALIFICACIÓN																	
PRODUCTOR NACIONAL	VE RSUS	IMPORTA DOR/INTE RME DIARIO Gana productor nacional sin importar el puntaje																	
IMPORTADOR/INTERMEDIARIO	VE RSUS	IMPORTA DOR/INTE RME DIARIO Gana la oferta con mayor puntaje																	
PRODUCTOR NACIONAL	VE RSUS	PRODUCTOR NACIONAL Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor puntaje)																	

TERCER PUNTO. - ANÁLISIS TÉCNICO CONFORME MUESTRAS PRESENTADAS Y RESULTADO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD.

Con documento “Emisión de muestras” de fecha 24 de enero de 2025, como delegada del proceso, se remitió las muestras correspondientes con el fin de obtener el Informe Comparativo de las muestras en el laboratorio de FAME S.A., acto seguido con fecha 27 de enero de 2025, el departamento de Control de Calidad de FAME S.A., remite los informes y análisis técnico de las muestras entregadas conforme captura emite el siguiente detalle:

ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE TELA TAFETÁN 1/1 150G SR AZUL PY161 VESTUARIO PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2025-003	





MH Martha Haro
 Para: Lorena Casamir, Ana Bracho, Emilio Gordillo
 CC: Armando Chacha, Jaime Chasig, Paola Chuquimarca


Marcado

PE-FAME_2013-2025-003.sig...
 222 KB

Estimados,
 Dando respuesta al oficio PE-FAME_2013-2025-003 ADQUISICIÓN DE TELA TAFETÁN 1/1 150g SR AZUL PY 161 VESTUARIO PARA FAME S.A adjunto el informe comparativo.

Saludos.

		INFORME COMPARATIVO LABORATORIO FAME S.A.				COD.: FAME-CC-FR-08	
						REV.: 00	
FECHA: 27/01/2025							
PROCESO: PE-FAME_2013-2025-003							
						OFERENTE 1	
CÓDIGO BAAN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COLOR REFERENCIAL	CÓDIGO: M001 N° INFORME: 15558	C/NC		
23100001536	TELA TAF 1/1 150g SR AZUL N	m	AZUL MARINO	AZUL MARINO			C
DATOS ESPECÍFICOS							
ITEM	PARÁMETRO	NORMA / MÉTODO	UNIDAD	VALOR	TOLERANCIA	EVALUACIÓN	C/NC
1	PANTONE	ISO 105-A06	-	19-3921 TPG	ΔE 1	19-3921 TPG	C
2	TIPO DE TEJIDO	ISO 7211-1	-	TAFETÁN 1/1	-	TAFETÁN 1/1	C
3	COMPOSICIÓN	-	-	-	-	-	-
3.1	POLIÉSTER	AATCC-20A	%	100	-	100	C
4	PESO	ISO 3801	g/m ²	150	± 5 %	151	C
5	ANCHO ÚTIL ABIERTO	ASTM D 3774	cm	148	± 2	149	C
6	NÚMERO DE HILOS URDIMBRE	ISO 7211-2	#HILOS / cm	22	± 2	22	C
7	NÚMERO DE HILOS TRAMA	ISO 7211-2	#HILOS / cm	18	± 2	20	C
8	CAMBIO DIMENSIONAL AL LAVADO URDIMBRE	AATCC-135	%	0	± 2	-0.2	C
9	CAMBIO DIMENSIONAL AL LAVADO TRAMA	AATCC-135	%	0	± 2	0	C
10	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN URDIMBRE	ASTM D-5034	kgf	≥ 80	-	110.2	C
11	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN TRAMA	ASTM D-5034	kgf	≥ 60	-	94.7	C
12	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE SECO	AATCC-8	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	4-5	C
13	SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE HÚMEDO	AATCC-8	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	4	C
14	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO CAMBIO DE COLOR	AATCC-61 TEST 3A	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	4	C
15	SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO TRANSFERENCIA DE COLOR	AATCC-61 TEST 3A	ESCALA DE GRISES	≥ 4	-	4	C
16	RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE PILLING	ISO 12945-1	ESCALA 1 A 5	≥ 4	-	5	C
17	VARIACIÓN DEL COLOR VS. ESTÁNDAR	CIELAB D65/2°	ΔE	≤ 1	-	0.38	C
USO EN CONFECCIÓN							
18	OVEROLES						C
REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS							
A	ADJUNTAR CERTIFICADO DE FABRICACIÓN NO SUPERIOR A 6 MESES.						C
B	TACTO SUAVE, CONFORTABLE.						C
RESPONSABILIDADES							
ELABORADO POR:		REVISADO POR:			APROBADO POR:		
 MARTHA JAZMIN HARO HARO		 JAIME GEOVANNY CHASIG POMBOZA			 ARMANDO MAURICIO CHACHA ALBUJA		
ING. JAZMIN HARO ASISTENTE TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD		ING. JAIME CHASIG ESPECIALISTA DE CONTROL DE CALIDAD			ING. ARMANDO CHACHA JEFE DE CONTROL DE CALIDAD		

ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME <small>INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</small>
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE TELA TAFETÁN 1/1 150G SR AZUL PY161 VESTUARIO PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2025-003	

CUARTO PUNTO- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como delegada y de conformidad con lo establecido en el cuadro de calificación y análisis de Control de Calidad, se recomienda:

Calificar a la señora SILVA PEÑA BEATRIZ DEL CARMEN., con RUC: 0201382306001, por cumplir con parámetros solicitados en pliegos, análisis técnico de calidad conforme las muestras presentadas. Una vez analizado su estado se observa que la empresa se encuentra habilitada en el RUP, conforme captura:



The screenshot shows the 'Sistema Oficial de Contratación Pública' interface. At the top, it displays the date 'Martes 4 de Febrero del 2025 11:18' and the user's session information: 'RUC: 1790932966001 | Entidad: FAME S.A. | Usuario: LCASAMIN | [Cerrar Sesión]'. Below this is a navigation bar with 'Inicio', 'Datos Generales', 'Consultar', and 'Entidad Contratante'. The main content area is titled '»Buscar Empresas' and features a search filter table. The filter table has columns for PAÍS, ESTADO / PROVINCIA, CANTÓN, NATURALEZA, RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN, and NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL. The search results table below shows one entry for 'SILVA PEÑA BEATRIZ DEL CARMEN' with RUC 0201382306001, located in 'DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO', with a 'FECHA HABILITACIÓN' of '2016-04-26' and 'ESTADO RUP' of 'Habilitado'. There are also 'Imprimir' and 'buscar' icons visible.

Sin ningún otro punto que resolver, se da por terminada la sesión de calificación dentro del proceso No. PE-FAME_2013-2025-003, en la fecha y hora que se suscribe.

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Ana Bracho	Delegada de la máxima autoridad	